

NOTIFICACION POR EDICTO POR ANTE EL JUZGADO DE PAZ LETRADO DE CHACHAPO-
YAS-SEC. ELIZABETH TORRES.- JUEZ PATRICIA ALARCON, EXP. 69-2017-FC, SE HA EXPEDIDO LA
RESOLUCIÓN CUATRO DE FECHA 24.04.2017; QUE ADMITE A TRAMITE POR VIA SUMARISIMO
LA DEMANDA DE EXONERACION DE ALIMENTOS INTERPUESTA POR CARLOS RABANAL JIME-
NES CONTRA SMIR MAYLLOL RABANAL ESCOBEDO, EMPLAZANDOLE A FIN DE QUE SE APER-
SONE AL PROCESO Y CONTESTE DENTRO DEL TERMINO DE LEY, BAJO APERCIBIMIENTO DE
DESIGNARLE CURADOR PROCESAL. HAGASE CONOCER PARA LOS FINES DE LEY. CHACHAPO-
YAS, 16.05.2017.- Mag. Eber H. Cabañas López ABOGADO C.A.A. 148.-